



## DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Dirección Provincial de Educación de Valladolid

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2024/011959

**TIPO CONTRATO:** Suministro

**TÍTULO EXPEDIENTE:** Equipamiento nuevo y de reposición de mobiliario de comedor y equipamiento de cocina para varios centros públicos de educación infantil y primaria y Escuelas Infantiles de Valladolid y provincia.

**OBJETO DEL CONTRATO:** Equipamiento nuevo y de reposición de mobiliario de comedor y equipamiento de cocina (vajilla, menaje y electrodomésticos) para varios centros públicos de educación infantil y primaria y Escuelas Infantiles de Valladolid y provincia.

**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Ordinaria

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**  
Procedimiento abierto simplificado art. 159.6 LCSP

**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Normal

**CENTRO DIRECTIVO:** Dirección Provincial de Educación de Valladolid

**UNIDAD PROMOTORA:** Sección de Planificación y Centros

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 9 de noviembre, la necesidad de suministro de equipamiento nuevo y de reposición de elementos de cocina y comedor (mobiliario, vajilla, menaje y electrodomésticos) para el próximo curso 2024/2025, necesarios para atender las necesidades de comedor y asegurar su correcto funcionamiento en varios Centros de Educación Infantil y Primaria y en Escuelas de Educación Infantil en Valladolid y provincia, es consecuencia en unos casos del aumento de alumnado usuario del servicio de comedor como consecuencia de la entrada en vigor de la Orden EDU/748/2016 donde se fijan los nuevos umbrales de renta en la gratuidad total del servicio de comedor y se establece que tendrán así mismo gratuidad total del servicio de comedor los alumnos con un grado de discapacidad igual o superior al 33% lo que ha supuesto, desde su entrada en vigor, un aumento progresivo de alumnos inscritos a lo largo de estos años; y además, de un incremento de solicitudes de dietas especiales, para las cuales se requiere equipamiento específico y más espacio de refrigeración y almacenaje. Ante este aumento de demanda los centros no disponen de elementos necesarios por no haber sido dotados de los mismos o ser insuficientes, y en el caso de reposición, para sustituir las dotaciones existentes que debido al uso o al paso del tiempo se han visto fuertemente deterioradas.

Por lo tanto, para responder a estas necesidades es imprescindible y urgente la dotación a los centros de equipamiento nuevo y de reposición, de mobiliario, vajilla, menaje y electrodomésticos, indispensable para su funcionamiento y con mayor capacidad para conservar y regenerar diariamente los menús con las garantías sanitarias requeridas de acuerdo con la normativa, ya que, con el equipamiento existente no se pueden atender debidamente y con las máximas garantías de higiene y rapidez, las necesidades de los alumnos usuarios del servicio de comedor.

A través de este contrato se pretende cumplir con los fines institucionales de la entidad.

### DETALLE PRESUPUESTARIO

| Anualidad | Aplicación presupuestaria | Centro Gestor | Presupuesto sin IVA | IVA        | Presupuesto total |
|-----------|---------------------------|---------------|---------------------|------------|-------------------|
| 2024      | G/322A01/62600/8          | 07028001      | 9.861,00 €          | 2.070,81 € | 11.931,81 €       |



|              |                  |          |            |          |                    |
|--------------|------------------|----------|------------|----------|--------------------|
| 2024         | G/322A01/62902/8 | 07028001 | 3.328,00 € | 698,88 € | 4.026,88 €         |
| 2024         | G/322A01/63600/8 | 07028001 | 712,00 €   | 149,52 € | 861,52 €           |
| 2024         | G/322A01/63900/8 | 07028001 | 3.615,00 € | 759,15 € | 4.374,15 €         |
| <b>TOTAL</b> |                  |          |            |          | <b>21.194,36 €</b> |

**PLAZOS DEL CONTRATO**

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** Un mes

**PRÓRROGAS CONVENCIONALES:** No

**PLAZOS PARCIALES:** No

**REVISIÓN DE PRECIOS**

**REVISIÓN DE PRECIOS:** No





## **RESOLUCIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

Vistas las necesidades que se consignan en la cabecera de este documento.

Vistos los artículos 16, 116 y 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En virtud de las competencias conferidas a esta Dirección Provincial por la ORDEN EDU/378/2017, de 19 de mayo, por la que se delegan competencias en materia de contratación de obras y suministros en las Direcciones Provinciales de Educación, y Decreto 322/1999, de 23 de diciembre, por el que se crean las Direcciones Provinciales de Educación de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

### **ACUERDO:**

**Autorizar la iniciación del expediente de contratación**, por el importe, las aplicaciones presupuestarias y anualidades se detallan en la cabecera de este documento.

